

Bases legales del concurso:

#ConcursoTelmoDice21

ORGANIZADOR: TELMODICE

Con motivo de la celebración de TelmoDice 2021 y su retransmisión en Instagram y Twitch, TelmoDice convoca un concurso mediante el uso de la red social, Instagram. El concurso se registrará por las siguientes bases:

1. **Objetivo:** Incrementar los usuarios de ambas plataformas. Las personas que deseen participar deberán hacer un comentario en el post del concurso mencionando mínimo a uno de sus contactos.
2. **Los Participantes:** Los participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de 18 años, residentes en territorio español. No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso.
3. **Presentación y condiciones:** La inscripción en el sorteo es gratuita e implica que el participante tenga un perfil en Instagram. Para la participación en el concurso, los usuarios deberán comentar la publicación correspondiente al concurso mencionando a mínimo a uno de sus contactos, además el participante debe ser seguidor del perfil de TelmoDice. Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del concurso.
4. **Valorándose de la siguiente forma:** Se realizará el sorteo de manera aleatoria entre todos los participantes.
5. **Premio** El ganador seleccionado recibirá el siguiente premio: Un set compuesto por un lote de 4 Cervezas Victoria, el programa del evento y una lámina, así como de una pieza cerámica exclusiva (solo 150 unidades) obra de Alfonso Mariscal y Cyro García, con la rotulación de Javier Bertrán. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.
6. **Protección de datos** Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.
7. **Responsabilidades** El Organizador se reserva el derecho de: -excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos -rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen -anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.
8. **Aceptación de las bases** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.